



20 de abril de 2018

ORIGINAL: ESPAÑOL

Sexta Conferencia Ministerial sobre la Sociedad
de la Información de América Latina y el Caribe

Cartagena de Indias (Colombia), 18 a 20 de abril de 2018

AGENDA DIGITAL PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (eLAC2020)



A. ANTECEDENTES

1. En septiembre de 2015 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que incluye 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y 169 metas¹. La Agenda señala que nos encontramos ante un momento que ofrece inmensas oportunidades y en que la expansión de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) y la interconexión mundial brinda grandes posibilidades para acelerar el progreso humano, superar la brecha digital y desarrollar las sociedades del conocimiento. Asimismo, se reconoce la importancia de revitalizar la colaboración entre los gobiernos, el sector privado, la sociedad civil, el sistema de las Naciones Unidas y otros actores para la movilización de los recursos disponibles para la implementación de los Objetivos de la Agenda 2030.
2. En diciembre de 2015, en el marco de la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre el examen general de la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información², la comunidad internacional reafirmó los compromisos con la Declaración de Principios de Ginebra, el Plan de Acción de Ginebra y sus líneas de acción, el Compromiso de Túnez y la Agenda de Túnez para la Sociedad de la Información, y reconoció la necesidad de que los gobiernos, el sector privado, la sociedad civil, las organizaciones internacionales, las comunidades técnicas y académicas y todos los demás interesados pertinentes siguieran trabajando de forma conjunta para aplicar la visión de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información después de 2015. Asimismo, se invitó a las comisiones regionales a que prosiguieran su labor en la aplicación de las líneas de acción de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información y su contribución a los exámenes de estas, en particular a través de exámenes regionales.
3. Los países de América Latina y el Caribe, reunidos hace 15 años en el marco de la Conferencia Ministerial Regional preparatoria de América Latina y el Caribe para la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información realizada en Bávaro (República Dominicana) en 2003, con la colaboración de la CEPAL, iniciaron un proceso de diálogo político que derivó en la aprobación del Plan de Acción sobre la Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe (eLAC2007), en 2005 en Río de Janeiro; el Plan de Acción eLAC2010, en 2008 en San Salvador; el Plan de Acción eLAC2015, en 2010 en Lima; el Plan de Trabajo 2013-2015 para la Implementación del Plan de Acción sobre la Sociedad de la Información y del Conocimiento para América Latina y el Caribe (eLAC2015), en 2013 en Montevideo; y la Agenda Digital para América Latina y el Caribe (eLAC2018), en 2015 en Ciudad de México.
4. En la Declaración de Ciudad de México adoptada durante la Quinta Conferencia Ministerial sobre la Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe se aprobó la Agenda Digital para América Latina y el Caribe (eLAC2018) y se acordó celebrar la Sexta Conferencia Ministerial sobre la Sociedad de la Información en América Latina y el Caribe en Colombia en 2018, con el propósito de dar continuidad a este espacio de cooperación, renovando sus compromisos con una visión más allá de 2018 e incorporando en el debate los desafíos emergentes de la revolución digital y su impacto sobre la política pública y el desarrollo sostenible.
5. Durante la reunión preparatoria de la Sexta Conferencia Ministerial sobre la Sociedad de la Información en América Latina y el Caribe, celebrada en Santiago del 7 al 9 de agosto de 2017, los países asistentes acordaron una versión preliminar de agenda digital para América Latina y el Caribe (eLAC2020).

¹ Resolución 70/1 de la Asamblea General de 25 de septiembre de 2015.

² Resolución 70/125 de la Asamblea General de 16 de diciembre de 2015.

6. La agenda digital para América Latina y el Caribe (eLAC2020) tiene el objetivo de ser un instrumento catalizador para la coordinación de los esfuerzos de cooperación regional en materia digital. A continuación se presenta la agenda digital para América Latina y el Caribe (eLAC2020), que incluye 7 áreas de acción y 30 objetivos.

B. ÁREAS DE ACCIÓN Y OBJETIVOS

1. Infraestructura digital

- Objetivo 1:** Fomentar la elaboración e implementación de planes de banda ancha con metas concretas y medibles para el despliegue de redes de alta capacidad, la gestión eficiente del espectro radioeléctrico que busque la masificación en el acceso a los servicios de comunicación en beneficio de los ciudadanos y el impulso a la inversión necesaria para la prestación de los mismos en condiciones asequibles y de calidad, haciendo especial énfasis en las zonas remotas, las áreas rurales y semiurbanas, además de otras áreas desatendidas.
- Objetivo 2:** Impulsar políticas e incentivos para el despliegue y la operación de infraestructura y las tecnologías necesarias para el desarrollo de Internet, especialmente puntos de intercambio de Internet (IXP) y los protocolos IPv6.
- Objetivo 3:** Promover el uso de protocolos, tecnologías digitales y despliegue de infraestructura resiliente que den soporte a la prevención de los efectos, la mitigación y la recuperación rápida en situaciones de desastres y los efectos del cambio climático.

2. Transformación digital y economía digital

- Objetivo 4:** Fomentar el uso de tecnologías digitales en las empresas, con foco especial en las mipymes, así como promover la transformación digital en los distintos aspectos de la economía.
- Objetivo 5:** Promover ecosistemas regionales de emprendimiento y acciones públicas y privadas para impulsar la innovación basada en datos y acelerar los emprendimientos de base tecnológica.
- Objetivo 6:** Promover el desarrollo de fondos de capital de riesgo a nivel regional, con el apoyo de instituciones financieras, tradicionales y no tradicionales, para ofrecer recursos a emprendimientos de base tecnológica.
- Objetivo 7:** Promover el teletrabajo en los países de la región mediante el intercambio de buenas prácticas, el desarrollo y/o el fortalecimiento de marcos normativos, el desarrollo de habilidades digitales y su monitoreo y evaluación.

3. Mercado digital regional

- Objetivo 8:** Promover una estrategia de mercado digital regional que incremente el comercio y la economía digital y fortalezca la competitividad de América Latina y el Caribe mediante incentivos, coherencia normativa, integración en materia de infraestructura digital, el desarrollo de plataformas digitales de bienes, servicios y contenidos, y el flujo transfronterizo de datos.
- Objetivo 9:** Impulsar medidas para la facilitación del comercio regional a través del uso de tecnologías digitales, la coordinación institucional y la interoperabilidad de los diferentes sistemas nacionales de comercio exterior.

4. Gobierno digital

- Objetivo 10:** Establecer e impulsar estándares de servicios digitales que faciliten y agilicen los servicios gubernamentales y promuevan múltiples canales de acceso, favoreciendo un entorno regional interoperable de servicios digitales mediante el desarrollo de infraestructura, plataformas, arquitecturas, estándares y sistemas integrados.
- Objetivo 11:** Impulsar el uso de componentes reutilizables y soluciones abiertas de gobierno digital para el diseño de servicios públicos.
- Objetivo 12:** Promover la adopción de una estrategia regional de estándares para la gestión e interoperabilidad de la identidad digital, la firma digital o electrónica avanzada, la apostilla electrónica y la historia clínica electrónica, que impulsen innovaciones en los sectores público y privado, preservando la privacidad de la información, fortaleciendo la seguridad y la confianza en las transacciones en línea.
- Objetivo 13:** Promover iniciativas de gobierno abierto a través del uso de plataformas digitales que faciliten la apertura y la reutilización de datos, la colaboración, la participación ciudadana, la innovación social, la transparencia pública y la rendición de cuentas.
- Objetivo 14:** Promover el uso de sistemas digitales para compras gubernamentales, contrataciones de servicios y obras públicas, que permita asegurar la transparencia, la vigilancia ciudadana y una efectiva rendición de cuentas.

5. Cultura, inclusión y habilidades digitales

- Objetivo 15:** Impulsar el desarrollo y la incorporación de habilidades digitales y de pensamiento computacional en los procesos de enseñanza-aprendizaje, mediante la actualización de los contenidos curriculares, acorde a las capacidades que demandarán las actividades del futuro.
- Objetivo 16:** Fortalecer las habilidades digitales avanzadas, técnicas y profesionales, además de proveer incentivos para que las empresas y los gobiernos capaciten continuamente a sus trabajadores y se mejore la productividad y la eficiencia.

- Objetivo 17:** Promover la producción, oferta y uso de los contenidos, bienes y servicios digitales como condición necesaria para la inclusión de personas con discapacidad y personas mayores en la sociedad de la información, especialmente para el trabajo, la educación, el acceso a la justicia, los servicios públicos y las ciudades inteligentes.
- Objetivo 18:** Masificar el acceso a servicios digitales y la producción y oferta de contenidos, asegurando la inclusión de toda la población, estimulando también la producción, la oferta y el uso de contenidos en lenguas indígenas y originarias.
- Objetivo 19:** Promover una cultura digital que incentive en los habitantes el desarrollo de habilidades y competencias digitales para el uso innovador, seguro y responsable de las TIC para una convivencia pacífica en línea.

6. Tecnologías emergentes para el desarrollo sostenible

- Objetivo 20:** Promover el diseño de políticas públicas apoyadas en la innovación basada en datos y alineadas con las prioridades y estrategias nacionales y regionales.
- Objetivo 21:** Impulsar en los procesos de formulación e implementación de las políticas públicas y diseño de servicios digitales el uso convergente de diferentes tipos de tecnologías emergentes.
- Objetivo 22:** Promover servicios financieros digitales como una prioridad para desarrollar sistemas financieros inclusivos, mediante la innovación, un marco regulatorio habilitante, el fortalecimiento de habilidades digitales, la gestión financiera responsable, la seguridad y el fortalecimiento de los sistemas de identificación.

7. Gobernanza para la sociedad de la información

- Objetivo 23:** Promover una perspectiva integral de igualdad de género en las políticas públicas de desarrollo digital, asegurando el pleno acceso y uso de las TIC a las mujeres y niñas, además del impulso de su participación y liderazgo en espacios públicos y privados de decisión.
- Objetivo 24:** Prevenir y combatir el cibercrimen mediante políticas públicas y estrategias de seguridad digital, el desarrollo y/o establecimiento de marcos normativos, el fortalecimiento de capacidades y la coordinación local, regional e internacional entre equipos de respuesta a incidentes informáticos.
- Objetivo 25:** Promover la participación de los países de América Latina y el Caribe en los procesos de gobernanza de Internet, reforzando los mecanismos regionales, fortaleciendo capacidades y promoviendo sinergias, y fomentar el desarrollo de espacios de diálogo y mecanismos nacionales de múltiples partes interesadas.
- Objetivo 26:** Fortalecer la institucionalidad de las entidades responsables de diseñar, implementar, dar seguimiento y continuidad a las políticas públicas de transformación digital y las agendas digitales nacionales, y promover la articulación y participación de las distintas partes interesadas en el desarrollo de estas políticas.

- Objetivo 27:** Promover la coherencia normativa y coordinación regional para la efectividad de las políticas mediante la adopción de estándares abiertos y la neutralidad tecnológica con la participación y corresponsabilidad de los distintos actores del ecosistema digital.
- Objetivo 28:** Coordinar acciones orientadas a garantizar la privacidad, la protección de datos personales, la defensa del consumidor en línea, el acceso a la información pública y la libertad de expresión, en el entorno digital, evitando el uso indebido y no autorizado de los datos, y fortaleciendo los mecanismos de colaboración entre las autoridades competentes de la región.
- Objetivo 29:** Mejorar la medición de la transformación digital y la economía digital reforzando los procesos de recolección de datos para las estadísticas oficiales que incluya el uso de tecnologías avanzadas y el fortalecimiento y armonización de marcos comunes de indicadores y su monitoreo a través de observatorios sobre la sociedad de la información.
- Objetivo 30:** Fortalecer la cooperación regional como un mecanismo esencial para aprovechar las oportunidades y enfrentar los desafíos de la región en materia de la sociedad de la información.

C. PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN REGIONAL

7. La Mesa Directiva tendrá bajo su mandato la elaboración de una propuesta de programa de actividades de cooperación regional de la agenda digital para América Latina y el Caribe para el período 2018-2020. Este programa tiene la finalidad de favorecer el cumplimiento de los objetivos identificados en la agenda digital y el desarrollo de actividades de cooperación. Esta propuesta, su descripción, los plazos de ejecución y responsables se definirán en un plazo no mayor a tres meses a partir de la aprobación de la agenda digital.